

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2019 Y PRESUPUESTO DEL 2020

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 2019, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2020, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 27 de marzo del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2019. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2020 a través del formulario <https://forms.gle/fkagCVejjNyyrUR6> antes del 30 de marzo de 2020.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/X01bPth18hPZLbrDKdAOnw==>

Firmado Por	Enrique de Amo Artero	Fecha	05/03/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	X01bPth18hPZLbrDKdAOnw==	PÁGINA 1/4
			
X01bPth18hPZLbrDKdAOnw==			

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 26 de febrero de 2020, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2019 y el siguiente presupuesto para el año 2020.

I. LIQUIDACIÓN 2019

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2019 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	15.457,77
Comisiones de Servicio	2.477,25
Ayudas y Bolsas de Viaje	2.005,26
Publicidad y Marketing	10.581,88
Realización de TFE y otros	0,00
Reuniones, Conferencias y Cursos	393,38
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	5.931,46
Premios VIII Simposio	600,00
Premios VI Certamen Proyectos Educativos	1.800,00
Cuotas	957,30
Reuniones, Conferencias y Cursos	2.574,16
C) APOYO A LA FORMACIÓN	10.003,36
Servicios de transporte	2.988,90
Premios Olimpiadas bachillerato	1.035,37
Bandas	1.134,38
Comidas	4.844,71
D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)	7.373,28
Ayudas y Bolsas de Viaje	2.234,44
Comidas	723,84
Publicidad y Marketing	650,00
Reuniones, Conferencias y Cursos	3.765,00
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6.604,92
Cargos Internos	1.002,26
Material Informático no Inventariable	827,52
Material de oficina	527,22
Encuadernación de Actas	867,18
Otros Gastos Diversos	3.380,74
TOTAL GASTO	45.370,79

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del centro dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. El cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/X0lbPthl8hPZLbrDKdAOnw==>

Firmado Por

Enrique de Amo Artero

Fecha

05/03/2020

Juan Gisbert Gallego

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

X0lbPthl8hPZLbrDKdAOnw==

PÁGINA

2/4



X0lbPthl8hPZLbrDKdAOnw==

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado \geq 300 euros	157.289,47
Maquinaria Grado en Biotecnología	111.140,26
Maquinaria Grado en Ciencias Ambientales	20.349,16
Maquinaria Grado en Química	10.717,99
Maquinaria Master Laboratorio Avanzado de Química	14.775,93
PLACA METACRILATO Y LOGOTIPO VINILO	306,13
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	
Transferencias	5.410,16
AL CG: 122.523 Encuentro anual alumnos Matemáticas	110,16
AL CG: 145.177, Ayuda Actividad: RINGS, MODULES AND HOPF ALGEBRAS.	300,00
AL CG: 145.190, Ayuda Olimpiadas Matemáticas	5.000,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2019

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2020

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2020 ascienden a **42.913,28 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida **XXXXXX** correspondiente para el ejercicio 2020.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

<i>Acciones a realizar</i>	<i>Gasto Previsto</i>
A) APOYO A LA DOCENCIA	15.900
Comisiones de Servicio	
Ayudas y Bolsas de Viaje	
Publicidad y Marketing	
Realización de TFE y otros	
Reuniones, Conferencias y Cursos	
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	6.400
Premios IX Simposio	
Premios VI Certamen Proyectos Educativos	
Cuotas	
Reuniones, Conferencias y Cursos	
C) APOYO A LA FORMACIÓN	10.400
Servicios de transporte	
Premios Olimpiadas bachillerato	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/X01bPth18hPZLbrDKdAOnw==>

Firmado Por

Enrique de Amo Artero

Fecha

05/03/2020

Juan Gisbert Gallego

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

X01bPth18hPZLbrDKdAOnw==

PÁGINA

3/4



X01bPth18hPZLbrDKdAOnw==

